

Respuesta Comercial
Autorización
nº 0828594/30011

No necesita
sello

A franquear
en destino

Edicions UPC
Apartado 30011 PD
08034 Barcelona

Edicions UPC náutica

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha impulsado el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (*Safety of Live at the Sea*, SOLAS). Para la comprensión del mismo, Ricard Marí ha desarrollado un tratado en cuatro volúmenes y 934 páginas, en que desarrolla, de forma clara y pormenorizada, todos los puntos del mismo. Asimismo, el tratado pretende cubrir las lagunas que aún subsisten.



El primer volumen, titulado **Operatividad en la interfaz buque-puerto**, tiene por objeto:

- > Cubrir las lagunas operacionales en el control de situaciones de crisis por actos delictivos incluidos en el PBIP, tanto desde el buque como en la interfaz con el puerto.
- > Mejorar el conocimiento de las acciones de control que pueden aplicarse en el amplio tema que se incluye dentro del concepto de protección (security).
- > Detallar los pormenores que producen, provocan y culminan una situación de protección en los buques y su relación con la seguridad portuaria en el transporte marítimo.

Para ello, desarrolla cuatro bloques:

- > El buque como objeto de amenaza
- > El puerto como filtro de la amenaza al buque
- > Las personas implicadas y responsables en la respuesta
- > Nuevas tecnologías a aplicar

El segundo volumen, titulado **Desarrollo de las ordenanzas portuarias**, pretende:

- > Marcar las relaciones y dependencias del PBIP y las ordenanzas portuarias con otros planes de seguridad, para lograr una armonización en el sistema normativo español.
- > Definir el papel de las empresas concesionarias de una instalación portuaria.
- > Tratar la designación y la intervención del puerto y la autoridad portuaria como organización de protección reconocida.
- > Identificar los aspectos jurídicos de la interfaz buque-instalación portuaria.
- > Vincular y cohesionar formalmente la protección en el sistema portuario garantizando la coordinación y la homogeneidad entre los distintos planes de seguridad y otras normativas de aplicación preceptiva.
- > Extraer, de los instrumentos legales mencionados, las partes relacionadas directamente con los planes de emergencia, e identificar los puntos débiles de la relación entre ellos.

Para ello, desarrolla los puntos siguientes:

- > Análisis de los preceptos normativos
- > Análisis de la normativa relacionada con el PBIP
- > Vinculación y coherencia con los procedimientos

El tercer volumen, titulado **Resolución de emergencias en los buques**, persigue alcanzar los objetivos siguientes:

- > Extraer de los instrumentos legales, así como de los particulares habitualmente aceptados en el buque, las partes relacionadas directamente con los planes de emergencias, e identificar los puntos débiles existentes en la relación entre ellos.
- > Facilitar la organización y armonización de los planes de emergencia, señalando los aspectos que sería adecuado cambiar para optimizar la organización de los recursos en medios humanos y equipos, habitualmente disponibles a bordo, así como reducir las repeticiones que provocan solapes y, con ello, pérdida de la eficacia.
- > Obtener una visión amplia, detallada y especializada de la situación real de los buques para hacer frente a sus riesgos, a la vulnerabilidad por tipo de buque y actividad, así como las vías más óptimas para solucionarlas.
- > Identificar los puntos débiles del sistemas, a fin de poderlos utilizar en los procesos de inspección nacionales e internacionales.
- > Facilitar la organización interna de la tripulación del buque, simplificando los procedimientos y armonizando el esfuerzo que ha de llevarse a cabo de forma independiente antes de recibir ayudas externas.

Para ello, trata de la armonización de los planes de emergencia en tres grandes áreas:

- > Exigencias procedentes de la normativa SOLAS, códigos ISM (IGS)
- > Exigencias procedentes del código PBIP
- > Interacciones preponderantes y condicionantes

El cuarto volumen, titulado **Intervención de las fuerzas del orden en los buques**, tiene por objeto:

- > Marcar las zonas de acceso al buque según el tipo de buque y el tipo de medio de acercamiento de las fuerzas de rescate.
- > Indicar la posición ideal del buque para el acceso al mismo.
- > Analizar los tipos diferentes de intervención y valorar sus puntos a favor y en contra.
- > Especificar las herramientas de valoración de situaciones, y marcar el sistema ideal y los tiempos necesarios para conseguir el control del buque y su rescate en función del buque y de la situación.
- > Señalar los medios técnicos pasivos y activos que faciliten la intervención de las fuerzas de rescate.

Para ello, el texto se estructura en cuatro grandes apartados:

- > Análisis de las legislaciones relacionadas
- > Situación pasada, presente y futura
- > Procedimientos de intervención de las fuerzas de seguridad externas
- > Procedimientos internos de los buques y sus tripulaciones

TARJETA DE PEDIDO

Deseo recibir las siguientes obras

<input type="checkbox"/>	El código PBIP -1. Operatividad en la interfaz buque-puerto	19,70 €
<input type="checkbox"/>	El código PBIP -2. Desarrollo de las ordenanzas portuarias	18,60 €
<input type="checkbox"/>	El código PBIP -3. Resolución de emergencias en los buques	18,60 €
<input type="checkbox"/>	El código PBIP -4. Intervención de las fuerzas del orden en los buques	21,00 €
<input type="checkbox"/>	El código PBIP. Pack de 4 volúmenes	70,00 €

En caso de no encontrarlo en su librería habitual contacte con Edicions UPC

POR FAX
934 137 541

Servicio de recepción
por fax las 24h.

POR TELÉFONO
934 137 540

Atención en horario de oficina

POR CORREO

Rellene y envíe el boletín
No precisa sello

POR INTERNET

www.edicionsupc.es
edicions-upc@upc.es

PEGAR AQUÍ